



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL **JURIDICA**


CIRCULAR No. 139/2002

La Paz, 11 de junio de 2002

**REF: DECLARACION DE PROPOSITO, AUTORIDAD Y
RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA.**

Para su conocimiento y **difusión**, se remite la Declaración de Propósito, Autoridad y **Responsabilidad** de la Unidad de **Auditoria Interna**.

ATC/rc
R.I.21121-2002



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL



DECLARACIÓN DE PROPÓSITO, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROPOSITO

La unidad de Auditoría Interna depende de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, en cuya estructura orgánica se encuentra ubicada a nivel de gerencia, con el objetivo de coadyuvar a la autoridad colegiada (Directorio) y a la máxima autoridad ejecutiva, así como a funcionarios a nivel general sin distinción de jerarquía, a responder por los recursos públicos que le fueron confiados y por la forma y resultados de su aplicación, como parte de las obligaciones inherentes al proceso de administración gubernamental.

La Unidad de Auditoría Interna debe fortalecer el control interno procurando promover el acatamiento de las normas legales, la protección de los recursos contra irregularidades, fraudes y errores, la obtención de información operativa financiera útil, confiable y oportuna, la eficiencia de las operaciones y actividades y el cumplimiento de los planes, programas y presupuesto, en concordancia con las políticas, objetivos y metas propuestas por la entidad.

Para el logro de dicho objetivo, la Unidad de Auditoría Interna evalúa el **desempeño** institucional y formula recomendaciones para mejorarlo prestando asesoramiento, a través de sus informes, en la organización de los procesos y promueve la implantación de controles adecuados que permitan garantizar el logro de los objetivos institucionales.

La Unidad de **Auditoría** Interna tiene la función de control posterior independiente, para lo cual examina y evalúa las actividades de la entidad como un servicio a la misma. El aporte de sus trabajos contribuye al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, la obtención de información útil para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la evaluación periódica del control interno.

Los auditores internos no asumen responsabilidad operativa ni ejecutan actividades correspondientes al control interno previo.

La unidad de Auditoría Interna formula y ejecuta su programa de actividades con total independencia y sin restricciones de alcance. La máxima autoridad (Directorio) y la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, responden ante la **Contraloría** General de la República por el respeto a la independencia de la Unidad de Auditoría Interna.



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

El alcance del trabajo de auditoría interna comprende el examen y evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno, el cumplimiento y la aplicación de procedimientos internos y procedimientos aduaneros. La Unidad de Auditoría Interna cumple principalmente las siguientes actividades:

- La evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control incorporados a ellos, para coadyuvar al logro de los objetivos de la entidad y a la protección de sus recursos contra irregularidades, errores y actos ilícitos.
- La evaluación de la eficiencia, efectividad y economía de las actividades, áreas o programas respecto a indicadores estándares apropiados para la entidad.
- La verificación de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la entidad y relacionadas con el objetivo de cada examen, informando los actos ilegales detectados.
- El análisis de los resultados de gestión, en función a las políticas definidas por los sistemas nacionales de planificación e inversión pública, considerando entre otros, el cumplimiento de objetivos y metas establecidas por la entidad en su programación de operaciones.
- La determinación del grado de confiabilidad de la información financiera, incluyendo la oportunidad de la misma.
- La información de los hallazgos, conclusiones y **recomendaciones** detectadas en la ejecución de las auditorías para fortalecer los sistemas de administración y control existentes, procurando la eficiencia operativa de la entidad.
- El seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por auditoría interna y las firmas privadas de auditoría, para determinar el grado de cumplimiento de las mismas y evaluar las acciones correctivas adoptadas.



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

AUTORIDAD

Los auditores internos no tienen autoridad ni responsabilidad alguna por las actividades que **auditen**.

La Unidad de Auditoría Interna tiene acceso ilimitado a los registros, al personal y a las propiedades **físicas** de la entidad, relacionadas con el objeto de las auditorías. Asimismo, cuenta con el apoyo de la máxima autoridad colegiada a través del Comité de Auditoría y la máxima autoridad ejecutiva de la institución, el asesoramiento legal oportuno requerido según las circunstancias y la colaboración de los responsables de las áreas sujetas a revisión para facilitar la obtención de la información necesaria.

El titular de la Unidad de Auditoría Interna establecerá un programa para seleccionar y evaluar el desempeño de los auditores internos.

Con el apoyo del Comité de Auditoría y de la máxima autoridad ejecutiva, se coordinarán los trabajos con las firmas privadas de auditoría, a **fin** de minimizar la duplicación de esfuerzos y mejorar la eficiencia de los trabajos de auditoría a través de la cooperación mutua, sin implicar la disminución de las responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna por las actividades que le competen.

RESPONSABILIDAD

La Unidad de Auditoría Interna depende de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y el titular de la Unidad es responsable ante dicha autoridad por el cumplimiento de las funciones que le corresponden, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad.

Los auditores internos realizan su trabajo adhiriéndose a criterios que fortalezcan su objetividad y rectitud, y responde ante la **Contraloría** General de la República por la imparcialidad y la calidad profesional de su trabajo.

Los auditores internos desarrollan sus actividades respetando las leyes, las normas de auditoría gubernamental, los reglamentos, la normativa secundaria y el Código de Ética emitido por la **Contraloría** General de la República, así como la normativa interna y el Código de Ética de la Aduana Nacional de Bolivia.



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Para cumplir adecuadamente con las funciones y atribuciones asignadas, la Unidad de Auditoría Interna estará integrada por el personal multidisciplinario necesario. De lo contrario, deberá proponer formalmente la contratación de los especialistas que se requieran, según las características específicas de las auditorías a realizar.

La Paz, 6 JUN 2007

APROBACIÓN :



MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Amparo Ballivian
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL

